

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

RUT. 76.118.710-4  
PANIFICADORA ROBERTO BRITO ALLENDES EIRL

CER.bjc.  
DER-42 5664-2009

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA  
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 07 OCT 2009

RES.EX.DRE 05-01 N° 6964 /

VISTOS: La solicitud del 26 de agosto año 2009, presentada por don ROBERTO BRITO ALLENDES, RUT 5.494.623-6, en rep. de la PANIFICADORA ROBERTO BRITO EIRL, RUT 76.118.710-4, con domicilio para estos efectos en **LOS TULIPANES N° 730, LOC 1, MIRADOR DE REÑACA, VIÑA DEL MAR**, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 5754, de 24 octubre de 2005, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
OMRON	RS-2810	A00300898	126021	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 5754 de 24 octubre de 2005, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la V. DIRECCION REGIONAL VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

CAROLINA ESCOBAR ROJAS  
JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES (S)

DISTRIBUCIÓN:

- **A DON ROBERTO BRITO ALLENDES en rep. de**
- **PANIFICADORA ROBERTO BRITO EIRL**  
**LOS TULIPANES N° 730, LOC 1, MIRADOR DE REÑACA,**  
**VIÑA DEL MAR,**
- EXPEDIENTE (1)
- GRUPO N° 1 A.C. (1)